

(CUI. 11001020400020240186800)

DANIEL BONILLA GAVILÁN

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 139896

FALLO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 24 de septiembre de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante fallo del 10 de septiembre de 2024, resolvió **declarar improcedente** el amparo invocado por **DANIEL BONILLA GAVILÁN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. **73408310400120060000501**, en especial a la víctima **HERNAN TAFUR ORTIZ**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

## DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Revisó: Marcela R Realizó: Angie R.

1